INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0401001792	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 366.468-6	Asegurado o Tomador: GOMEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR
Domicilio: DELFIN CHAMORRO Nº 962 C/ COLON	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
23/12/2022	00:00 hs. de 12/12/2022	24:00 hs. de 08/09/2023	271	Gs. 487.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	818.182
I.V.A. s/Prima	81.818
Premio	900.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	900.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0001 | Según Res.: 219/98 | Fec. 16/07/1998

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.
Matrícula: 2097 **Tel:** 0985512370

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		900.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	23/12/2022	900.000
TOTAL		900.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: https://intercontinental.com.py/accidentes-personales/

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0401001792
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: GOMEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.: 1 Asegurado: GOMEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR C.I.: 366.468 Fec. Nacimiento: 05/09/1953
Ocupación: A DECLARAR
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES.-

Descripción de Coberturas Articulo Nro.1	Suma Asegurada
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranies.	400.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE de acuerdo al grado de incapacidad que corresponde según lo establecido en las Condiciones Particulares de la póliza, hasta la suma máxima de Guaranies.	400.000.000
Por GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
Gastos por Sepelio Gs., hasta la suma máxima de Guaranies.	67.000.000

TODA INDEMNIZACION QUE LA FIRMA ASEGURADA TUVIERA LA OBLIGACION LEGAL DE PAGAR A LOS HEREDEROS LEGALES DE LOS EMPLEADOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS A CAUSA DE MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, MIENTRAS ESTEN AFECTADOS AL CONTRATO N° 50 - LPN N° 09/2022 - "TERMINACIÓN DE EDIFICIO ACI, ADECUACIÓN DE MURALLA PERIMETRAL Y DELIMITACIÓN DE BOXES PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 408.793 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTO (ANNP).-
MUERTE O INVALIDEZ HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES) POR PERSONA Y EN CONJUNTO HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 400.000.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES)

LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA, HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 5.000.000.- (GUARANIES CINCO MILLONES) POR PERSONA Y EN CONJUNTO HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 20.000.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES)

LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE PARA CUBRIR LOS GASTOS DE SEPELIO, HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 16.750.000.- (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) POR PERSONA Y EN CONJUNTO HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 67.000.000 (GUARANIES SESENTA Y SIETE MILLONES)

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EN CASO DE EVENTUALES SINIESTROS, LA FIRMA ASEGURADA DEBERA DEMOSTRAR LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON SU EMPLEADO.

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0401001792
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado o Tomador: GOMEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASIMISMO, HACEMOS CONSTAR QUE LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA SERA EFECTIVA, UNICAMENTE SI LOS EMPLEADOS CUENTAN CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD APROPIADOS Y EXIGIDOS SEGUN EL TIPO DE ACTIVIDAD PARA LA CUAL FUERON ENCOMENDADOS.

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General